



**PUBLICACIÓN**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

**CONVOCA**

A LOS SEÑORES MANUEL ANTONIO MEZA MORENO Y ALICIA DEL CARMEN ROBLES ROMERO ASI COMO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “LOS CAÑITOS” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 062-28476 UBICADO EN LA VEREDA LOS CAÑITOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO BOLÍVAR, el cual fue abandonado en el año de 1998 por la solicitante JULIA ROSA LEDESMA DE RAMIREZ y su conyugue MIGUEL AN GEL REMIREZ BALLESTAS , como consecuencia del ingreso de grupos armados quienes lo amenazaron indicándole que tenía que irse de la parcela y le dieron 2 semanas para que abandonara la parcela razón por la cual la solicitante y su familia abandonaron la parcela. para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 05 DE OCTUBRE DE 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00180 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
JULIA ROSA LEDESMA DE RAMIREZ		23.089.239	
MIGUEL ANGEL RAMIREZ BALLESTAS		9.081.931	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
predio LOS CAÑITOS 16 Has + 4939 mts 2	13657000200020376000	062-28476	MANUEL ANTONIO MEZA MORENO Y ALICIA DEL CARMEN ROBLES ROMERO
<b>LINDEROS y MEDIDAS:</b>			
<p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 111369 en línea recta Este hasta el punto 111368, con una distancia de 295.52 metros Colinda con Predios Cañitos.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 111368 en línea recta dirección Sur pasando por los puntos 111367 hasta llegar al punto 111366, con una distancia de 499,68 metros, colinda con José Rojas.</p> <p><b>SUR:</b> Desde el punto 111366 en línea quebrada dirección Oeste pasando por los puntos 111365, 111364 hasta el punto 111362 con una distancia de 323.5 metros, colinda con vía San Juan Nepomuceno – Porquera.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 111362 en línea recta dirección Norte pasando por el punto 111370 hasta el punto 111369, con una distancia de 545.99 metros colinda con Carlos Ramirez Guzmán.</p>			

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los Cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

  
**JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ**  
Secretario

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801323  
Fecha: 9 de octubre de 2018 02:42:08 PM  
Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR  
Destino: Direccion Territorial Bolivar - Carmen de Bolivar



DTBCB1-201801323